Censo Institucional de Personas con Discapacidad de la Ciudad de Villa María, Año 2018

El presente informe tiene como objetivo principal dar cuenta de los resultados del "Censo Institucional de Personas con Discapacidad de la Ciudad de Villa María – Año 2017". Este relevamiento se originó a partir del protocolo de trabajo suscripto por el Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María y la Municipalidad de Villa María, en particular la Secretaría de Inclusión Social y Familia. Dicho protocolo se fundamenta en la necesidad de generar y sistematizar información actualizada sobre la población de personas con discapacidad en la ciudad de Villa María que contribuyan a fortalecer las políticas públicas destinadas a dicho sector.

ISBN 978-987-4993-11-3

Censo Institucional de Personas con Discapacidad de la Ciudad de Villa María Año 2017

Observatorio de Políticas Públicas
del Instituto Académico Pedagógico
de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Villa María

Observatorio de Políticas Públicas
Censo Institucional de Personas con Discapacidad de la Ciudad de Villa María - Año 2017; contribuciones de Carolina Alassa; Emilia Schalgorodsky; dirigido por Elizabeth Theiler; Carini Lapasini. - 1a ed . - Villa María: Universidad Nacional de Villa María, 2019.

Libro digital, DOC
Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-4993-11-3

1. Discapacidad. 2. Censos. I. Alassa, Carolina, colab. II. Schalgorodsky, Emilia, colab.
III. Theiler, Elizabeth, dir. IV. Lapasini, Carina, dir. V. Título.
CDD 352.75

El diseño de tapa e interiores fue confeccionado con la pintura de Beatriz Sola N° 21 de la serie Ritmos Sensibles perteneciente al acervo del Museo Municipal de Bellas Artes Fernando Bonfiglioli de la ciudad de Villa María, Córdoba. La fotografía de dicha pintura ha sido cedida de manera gratuita.

Impreso en Argentina - Printed in Argentina
En Imprenta Gráfica del Sur,
Mendoza 1608, 5900, Villa María,
Córdoba.

ISBN 978-987-4993-11-3

Universidad Nacional de Villa María

Luis Negretti
Rector Universidad Nacional de Villa María

Elizabeth Theiler
Decana Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales

Carina Lapasini
Coordinadora Observatorio de Políticas Públicas

Municipalidad de Villa María

Martín Rodrigo Gill
Intendente Municipalidad de Villa María

Claudia Arias
Secretaria de Inclusión y Familia

Verónica Chavero
Coordinadora del Área de Discapacidad

Desarrollo Técnico: Observatorio de Políticas Públicas
Elizabeth Theiler - Carina Lapasini
Dirección Teórica y Metodológica

Carolina Aiassa - Emilia Schaigorodsky
Redacción Informe final

PROLOGO

Las instituciones son sus personas y sus capacidades de transformación pero esencialmente se proyectan sobre la información que producen en un tiempo y espacio determinado con actores puntuales y condiciones específicas.

En materia de discapacidad, los últimos tiempos han permitido la emergencia y el crecimiento de las propuestas de intervención, los programas y políticas a nivel estatal así como una fuerte reconfiguración del rol de las familias y las organizaciones sociales que se ocupan de generar conocimiento, demandas y recursos.

Como política de Estado en el gobierno municipal nos propusimos desarrollar una base conceptual y estadística que posibilite la toma de decisiones sobre la proyección de la ciudad desde una perspectiva de inclusión de ciudadanos en la dinámica de los próximos tiempos.

La adecuación física, la propuesta de espacios institucionales y la integración en materia laboral y educativa ya se han dado un espacio fundamental en las últimas décadas permitiéndonos en la actualidad avanzar aún más sobre la dimensión cualitativa de las necesidades de las y los ciudadanos con discapacidad. Para el diseño de una política pública local con anclaje provincial y nacional se apeló en esta primera etapa diagnóstica, a la colaboración de la totalidad de instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales sensibilizando además a toda la comunidad de Villa María.

Este recorrido realizado junto al Observatorio de Políticas Públicas del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Villa María muestra una vez más la potencialidad de la articulación organizacional en materia de sensibilidad social para avanzar sobre políticas públicas en base a derecho y desde herramientas de viabilidad técnica e institucional.

Abg. Martin Rodrigo Gill
Intendente Municipal
Villa María

ÍNDICE

Introducción 13

Precisiones Conceptuales 16

Fuentes de datos y tipologías de discapacidad 16

Diseño Metodológico 20

Datos Recabados en las Instituciones Públicas y Privadas
de la ciudad de Villa María

- Resultados generales 25
- Discapacidad en Villa María según edad y género 28
- Distribución geográfica de los casos de discapacidad 33

Comparación de datos entre el nivel nacional, provincial y Villa María 38

Información complementaria al Censo Institucional:
datos del equipo de Rehabilitación del Hospital Regional Pasteur.....42

Consideraciones Finales 47

Referencias Bibliográficas 49

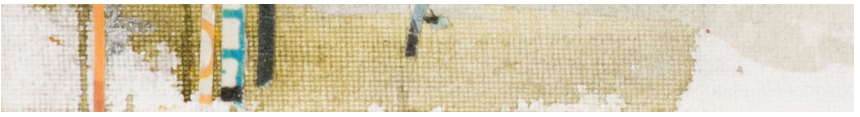

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal dar cuenta de los resultados del "Censo Institucional de Personas con Discapacidad de la Ciudad de Villa María – Año 2017". Este relevamiento se originó a partir del protocolo de trabajo suscripto por el Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María y la Municipalidad de Villa María, en particular la Secretaría de Inclusión Social y Familia. Dicho protocolo se fundamenta en la necesidad de generar y sistematizar información actualizada sobre la población de personas con discapacidad en la ciudad de Villa María que contribuyan a fortalecer las políticas públicas destinadas a dicho sector.

La articulación interinstitucional mencionada se fundamenta en la convicción que en la actualidad no se piensa en la construcción de una política pública por un actor gubernamental exclusivamente, no sólo por las posibilidades que ofrecen los grandes avances tecnológicos, sino por el avance teórico en la materia. No se desarrollan con actores aislados sino en actores en permanente interacción e interrelacionados que se influyen mutuamente. Así, la construcción de las políticas públicas, en sociedades democráticas, no sólo depende de los actores gubernamentales, sino que en ello pueden intervenir, por distintos medios y canales, ciudadanos/as, organizaciones del sector privado, organizaciones sociales, instituciones públicas y demás actores que pretendan participar de una u otra forma en dicho proceso.

En línea con lo anterior, se entiende aquí a las políticas públicas como un conjunto de acciones, estructuradas de modo intencional y causal, orientadas a la realización de "objetivos que son de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público; …que son ejecutadas por actores gubernamentales y estatales o por estos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad" (Aguilar Villanueva; 2009:14).

La caracterización de la población con discapacidad en la ciudad es un insumo fundamental para las políticas públicas en sus distintas facetas: en primer lugar se resalta la importancia de generar información diagnóstica que permita conocer en concreto la población con discapacidad de la ciudad, y a partir de allí pensar en el diseño y ejecución de políticas loca-

les para el sector; en segundo lugar, permite revisar y evaluar las políticas existentes actualmente en torno a la temática.

En función de ello, la información generada a partir de este trabajo busca, por un lado, considerar la particularidad de ciudadanos y ciudadanas de Villa María en condición de discapacidad con el horizonte de mejorar las medidas concretas de accesibilidad a sus derechos; y, por otro, proporcionar al gobierno local un diagnóstico que permita el diseño de la política urbana y social orientada hacia los objetivos de mayor equidad e inclusión social.

Para cumplir con los lineamientos propuestos, se diseñó un Censo Institucional de Personas con Discapacidad que abarca todas las instituciones públicas y privadas que se vinculan con la temática en la ciudad de Villa María. El diseño y aplicación del relevamiento resultó del trabajo colectivo llevado adelante entre la Municipalidad de Villa María (la Secretaría de Inclusión y Familia, la Dirección de Discapacidad, los Municerca y CAPS de la ciudad), el Consejo Asesor de Discapacidad de Villa María, el Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María y las propias personas con discapacidad que se apropiaron del trabajo y también colaboraron con la tarea de recolección de datos compartiendo el formulario a sus conocidos/as.

Los ejes centrales que emergieron a partir de este trabajo fueron: generar información sobre los tipos de discapacidad, grupos etarios, la inclusión en registros públicos de la población en condición de discapacidad (posesión de certificado de discapacidad de las personas registradas en cada una de las instituciones locales) y la dirección de residencia de cada una de ellas.

En función de lo dicho, en primer lugar se exponen algunas definiciones conceptuales básicas que guiaron el diseño del relevamiento. Luego, se explicitan los rasgos del diseño metodológico y las características del relevamiento. La presentación de los resultados obtenidos se divide en dos secciones: la primera, mostrando los datos de la ciudad de Villa María; y segundo, realizando una comparación general de los mismos con la información que se posee a nivel provincial y nacional.

En este primer apartado se encuentran también cuatro mapas de la ciudad de Villa María con datos georreferenciados, a partir de los resultados obtenidos por el censo institucional, que permite identificar la ubicación de las personas con discapacidad según las siguientes características: a) Mapa de distribución de

casos de Discapacidad; b) Mapa de distribución de casos por tipología de discapacidad; c) Mapa de distribución de casos según rango etario; d) Mapa de distribución de casos según género.

El segundo apartado se orienta, mediante el cotejo de la información en diferentes escalas, a un objetivo doble. Por un lado, se apunta a ponderar e interpretar los resultados obtenidos en el Censo Institucional a la luz de las tendencias que muestra la problemática a nivel nacional y provincial. Por otro, se busca poner de relieve el enfoque que atraviesa el trabajo del Observatorio de Políticas Públicas del IACPS según el cual las decisiones de intervención estatal en diversas problemáticas demandan la comprensión de su complejidad y la articulación entre organismos públicos de todos los niveles e instituciones privadas.

Acorde a los lineamientos expresados, se espera que este estudio sirva de base y sea el disparador para el desarrollo de futuras investigaciones que profundicen y analicen la temática de discapacidad en la ciudad. Al mismo tiempo, se busca generar herramientas de diagnóstico que contribuyan a la decisión e implementación de políticas públicas atendiendo a la articulación interinstitucional que aquellas demandan.

PRECISIONES CONCEPTUALES

Una de las definiciones de discapacidad con la que se cuenta en la República Argentina es la delineada en la ley nacional nº 22431, llamada "Sistema de protección integral de los discapacitados". Esta normativa fue sancionada en el año 1981. Desde ese año hasta la actualidad, la problemática ha adquirido mayor visibilidad y ha experimentado un viraje desde una concepción centrada en la tutela o protección, a otra de carácter positivo orientada a la inclusión.

En términos generales, se verifica el paso un punto de vista sobre la discapacidad que ponía de relieve las diversas condiciones y dificultades que supone, a otro enfocado en la persona en condición de discapacidad como sujeto de derecho. Así, se da un viraje centrado "en la necesidad de su adaptación al medio y no del medio a sus necesidades, al reconocimiento de que lo que está verdaderamente en juego es el respeto de sus derechos como persona y ciudadano" (Acuña y Bulit Goñi, 2010:24). No obstante el cambio de enfoque, resta mucho por avanzar en términos de diagnóstico e intervención en la problemática para hacer efectivo el paradigma de enfoque de la discapacidad en términos de Derechos Humanos.

La definición de discapacidad en la mencionada normativa en su artículo 2º caracteriza como discapacitada "a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral"[1].

Por su parte, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), de la Organización Mundial de la Salud (OMS) vigente desde 2011 define a la discapacidad "como un continuo multidimensional de capacidades funcionales, más que como una lista de condiciones específicas a una categoría, a una minoría o a un grupo particular" (Savedoff, 2006)[2].

Fuentes de datos y tipologías de discapacidad

El principal instrumento utilizado a nivel nacional es el llamado Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad. Este, desde el año 2009, se constituye en la fuente de información que permite la caracterización de la realidad de las personas con discapacidad

1 Ley Nº 22.431. Sistema de protección integral de los discapacitados.
2 Citado por Cepal. Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. Serie población y desarrollo Nº 103. Naciones Unidas. Chile, 2011.

con el Certificado Único de Discapacidad (CUD) en la Argentina. Estas herramientas reconocen su origen en la Ley nacional 26.378 del año 2008, mediante la cual Argentina adhiere a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, normativa elaborada por Naciones Unidas en el año 2006. El artículo nº 31 de dicho protocolo establece claramente que "Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas"[3]. La normativa señala, entonces, la necesidad de contar con información actualizada sobre el número de personas con discapacidad, así como también sobre sus circunstancias personales.

En este sentido, el Anuarios Estadísticos sobre Discapacidad se constituye como una herramienta para la sistematización y difusión de la información contenida en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad. Este registro contiene la información socio-demográfica de las personas con discapacidad que solicitan el Certificado Único de Discapacidad (CUD) a nivel Nacional.[4]

3 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, protocolo facultativo, Organización de las Naciones Unidas, 2006.
4 Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR), Datos estadísticos sobre discapacidad 2016. Buenos Aires, 2016.

Las especificaciones teóricas utilizadas para este informe han sido tomadas del marco conceptual del que se parte para definir la discapacidad que surge de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

Este concepto es tomado en los últimos documentos vigentes ya sea en materia de derechos (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) como en la producción de información sobre la realidad de las personas con discapacidad (Informe Mundial sobre Discapacidad), entre otros. La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIFOMS, 2001), define de modo específico a la Discapacidad como "un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una "condición de salud") y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)"[5].

Desde el Servicio Nacional de Rehabilitación, se tipologizan y certifican actualmente seis categorías distintas de discapacidad, motora, visceral, mental, intelectual, auditiva y visual. Esta clasificación es la más reciente, debido a que incorpora una distinción respecto de las tipologías de discapacidad "intelec-

5 Ibídem.

tual" y "mental" (que se definirán en las líneas que siguen).Los Datos Estadísticos sobre Discapacidad del año 2016, elaborados por el Servicio Nacional de Rehabilitación[6] definen a los diversos tipos como sigue:

- Discapacidad Motora "Se considera discapacidad motora a un término global que hace referencia a las deficiencias[7] en las funciones y estructuras corporales de los sistemas osteoarticular y neuro-musculotendinoso (asociadas o no a otras funciones y/o estructuras corporales eficientes), y las limitaciones[8] que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado, tomado como parámetro su capacidad/habilidad real, sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o terceras personas." (Disposición Nº 170/2012)

- Discapacidad Visceral "…la discapacidad física de origen visceral es un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales que impliquen una restricción física no relacionada con el sistema locomotor asociadas a limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un entorno normalizado, tomando como parámetro su capacidad real." (Disposición Nº 500/2015)

- Discapacidad Mental "…la Discapacidad con Deficiencia Mental (Discapacidad Psicosocial) se define como un término global que hace referencia a las deficiencias en los procesos cognitivos, afectivos y/o del comportamiento en las estructuras del sistema nervioso, y en las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado, tomando como parámetro su capacidad o habilidad real sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o de terceras personas." (Disposición Nº 648/2015)

- Deficiencia Intelectual […] "corresponde distinguir la deficiencia mental de la intelectual, entendiendo por ésta última a un trastorno que comienza durante el período de desarrollo y se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual

6 Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR), Datos estadísticos sobre discapacidad 2016. Buenos Aires, 2016.
7 Se considera deficiencia a la anormalidad o pérdida de una estructura o de una función fisiológica, CIF – OMS, 2001.
8 Se considera limitación en la actividad, a la dificultad que un individuo puede tener para realizar actividades comparándola con la manera en que se espera que la realizaría una persona sin esa condición de salud, CIF – OMS, 2001.

como en la conducta adaptativa, expresada en dominios conceptuales, sociales y prácticos. […] la deficiencia intelectual se origina antes de los 18 años y es un término que reemplaza al de retraso mental y constituye una parte integrante de la diversidad humana. […] es oportuno aclarar que no todas las personas con discapacidad con deficiencia intelectual tienen trastornos del comportamiento, ni todas las personas con trastorno mental, son en sentido estricto, personas con discapacidad." (Disposición Nº 648/2015)

- Discapacidad Auditiva "Se considera discapacidad auditiva a un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales asociadas a las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un entorno normalizado, tomando como parámetro su capacidad real, sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o terceras personas." (Disposición Nº 82/2015)

- Discapacidad Visual "…la discapacidad con deficiencia sensorial de origen visual es un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales que implican una limitación en la actividad y restricción en la participación. […] se consideran las funciones corporales básicas relacionadas con la visión, las estructuras comprometidas y sus métodos de evaluación." (Disposición Nº 639/2015)

Para el presente informe se utilizan cinco categorías de tipo de discapacidad: motora, visceral, mental, auditiva y visual. Se considera importante aclarar que este criterio fue acordado y consensuado por el Consejo Asesor de Discapacidad de la ciudad de Villa María, puesto que, corresponde a una categoría vigente hasta junio de 2015.

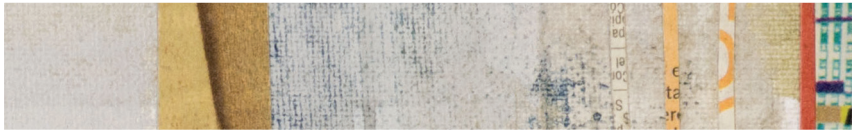

DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño de la metodología se confeccionó de modo colectivo y a partir de previa consulta a informantes claves. En este sentido, es importante mencionar que los integrantes del equipo de trabajo del Observatorio de Políticas Públicas, junto al personal de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Villa María, se reunieron con los integrantes del Consejo Asesor de Discapacidad de la ciudad de Villa María para trabajar sobre la necesidad de la generación de información y la metodología a implementar para lograrlo. Estas instancias de trabajo conjunto fueron seguidas por una convocatoria abierta a todas las instituciones y personas interesadas en la temática para realizar aportes que consideraran necesarios y pertinentes para el presente estudio. A partir de esa articulación interinstitucional con las organizaciones que trabajan la temática, se diseñó un Censo Institucional de Discapacidad de la ciudad de Villa María, que abarca todas aquellas instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática.

Como definición general, se denomina Censo, en estadística descriptiva, al recuento de individuos que conforman una población estadística, definida como un conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones. El censo de una población estadística consiste en obtener el número total de individuos mediante las más diversas técnicas de recuento. Este enfoque se diferencia de los estudios "muestrales" donde se toma una porción de casos del fenómeno que se desea estudiar, denominada muestra. Uno de los casos particulares y más comunes de censo, es el denominado censo de población, en el cual el objetivo es determinar el número de personas que componen un grupo, normalmente un país o una nación.

La opción por este tipo de metodología se siguió de las pautas y recomendaciones brindadas por los "Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación" elaborados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Allí, se establece respecto de los censos de población que sus rasgos centrales son el empadronamiento individual, la universalidad dentro de un territorio definido, la simultaneidad y la periodicidad definida, y que su

> (…) finalidad fundamental (…) es proporcionar al gobierno los datos que necesita para adoptar decisiones de política, de planificación y de ad-

> ministración. La información sobre la magnitud, la distribución y las características de la población de un país es indispensable para describir y evaluar sus circunstancias económicas, sociales y demográficas y para establecer políticas y programas adecuados para fomentar el bienestar (Naciones Unidas, 2008).

Para el presente estudio se delimitó una variante de la técnica de censo denominada "Censo Institucional". Según las recomendaciones de Naciones Unidas, "El principio en que se basa este concepto es el de aprovechar las fuentes administrativas existentes, a saber, los diferentes tipos de registros, entre los cuales destacan por su importancia los relativos a hogares, viviendas y personas" (Naciones Unidas, 2008:20).

Debido al carácter exploratorio de este estudio, se consideró pertinente esta aproximación donde, a través del contacto y articulación con todas las instituciones públicas y privadas de la ciudad, que se vinculan de alguna manera a la temática de discapacidad, se realizó un relevamiento de los datos registrados en cada una de ellas, de aquellas personas con discapacidad que viven en la ciudad de Villa María. De modo complementario, se realizó una convocatoria a la participación de todas aquellas personas que desearan aportar al relevamiento, la cual fue difundida por la universidad y las reparticiones del municipio participantes, a través de redes sociales y otros medios de comunicación.

Como resultado de lo anterior, se trabajó con un total de 44 (cuarenta y cuatro) instituciones de la ciudad que aportaron los datos de 731 personas con condiciones diversas de discapacidad. De ese total, se restaron los casos de personas que se repetían en algunas de las instituciones, depurando la población bajo análisis a un total de 671 casos.

En este sentido, las instituciones relevadas y los registros brutos, es decir, sin depurar, de personas en cada una de ellas, fueron como se muestra en la tabla nº 1.

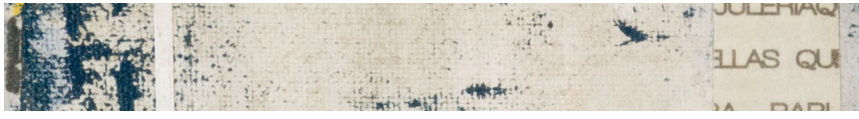

Tabla 1 Instituciones relevadas y población con discapacidad

Instituciones	Personas Registradas	Porcentaje de la población censal
M. Felipe Botta	9	1.2%
J. José Mármol	2	0.3%
J. José Ingenieros	4	0.5%
J. Florentino Ameghino	2	0.3%
J. Nicolás Avellaneda	1	0.1%
J. Había una vez	1	0.1%
J. Paraguay	2	0.3%
J. Arturo	1	0.1%
Municerca Los Olmos	14	1.9%
CAPS Los Olmos	2	0.3%
CEMDI Taller de prod.	9	1.2%
Asistencia Pública	12	1.6%
CAPS Rivadavia	11	1.5%
CAPS Nicolás Avellaneda	5	0.7%
Municerca Bello Horizonte	14	1.9%
CAPS La Calera	15	2.1%
CAPS Roque Sáenz Peña	6	0.8%
CAPS Las Acacias	8	1.1%
CAPS Carlos Pellegrini	10	1.4%
CAPS San Justo	1	0.1%
CAPS San Martín	4	0.5%
Municerca Nicolás Avellaneda	14	1.9%
CAPS Bello Horizonte	3	0.4%
CAPS Las Playas	14	1.9%
CAPS San Nicolás	2	0.3%
CAPS Belgrano	12	1.6%
Municerca 4 (vea)	11	1.5%
Municerca Las Playas	1	0.1%
Dep. Y Turismo Ente Mun.	28	3.8%
Esc. Especial Sabattini	141	19.3%
Centro de Rehab. Enrique Elissalde	22	3.0%
Avisdown	8	1.1%
Centro Leo Kanner	60	8.2%
A.C.V.M “Carlon”	12	1.6%
Villa María Sin Barreras	6	0.8%
El Andén	19	2.6%
Disc. Villa María	48	6.6%
Accesibilidad UNVM	31	4.2%

INEDI	45	6.2%
CEMDI	6	0.8%
Instituto Especial del Rosario	11	1.5%
Escuela Especial Pablo VI	4	0.5%
Oficina de Empleo Munic.	32	4.4%
Individuales (Oficina de la municipalidad o formulario digital)	68	9.3%
TOTAL	731	100%

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

El trabajo sobre la información precedente se realizó a partir de una división temporal de la aplicación de las metodologías y técnicas. En un primer momento, se utilizó una metodología de corte cuantitativo, estadístico y nominal, a partir de la recolección y sistematización de las bases de datos correspondientes a cada una de instituciones locales que abordan la temática. A este respecto, las categorías relevadas fueron datos personales (nombre y apellido, edad, dirección, teléfono y correo electrónico, nombre del padre/madre o tutor); tipo de discapacidad y posesión de Certificado Único de Discapacidad (CUD).

En este primera etapa, el instrumento utilizado para la recolección de datos fue la encuesta, con preguntas abiertas y cerradas, que se realizó de manera virtual (mediante de la publicación y envío por correo electrónico del formulario digital); a través del llenado de planillas por parte de los/as responsables de las instituciones locales; y de manera personal en oficinas de la Dirección de Discapacidad del Municipio y los Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad. En el Anexo I se puede observar la planilla que se diseñó exclusivamente para este censo.

En una segunda etapa, se buscó ampliar el marco interpretativo de los datos recabados en las instituciones locales, mediante la solicitud de bases estadísticas de la Junta Evaluadora que otorga los certificados de discapacidad en el Hospital Regional Pasteur. Es importante mencionar que los datos recabados aquí, son datos estadísticos no nominales. Por la magnitud de los casos abarcados por dichas bases, se infiere que es la institución de máxima atención e intervención en casos de personas con discapacidad y que además tiene una cobertura regional, lo que permite hacer una comparación con los datos obtenidos a nivel local.

En el análisis de los datos obtenidos, se ha implementado una categoría propuesta por los organismos que realizan este informe a los fines de visibilizar el dato cuantitativo de más de una discapacidad, que se encuentra bajo el nombre de "discapacidad múltiple". Tal categoría tiene por función organizar los datos, de modo que no corresponde a una definición conceptual.

Las dos etapas metodológicas son complementarias, en cuanto a que no todas las personas que poseen alguna discapacidad cuenta con su correspondiente Certificado Único de Discapacidad, ni todas las personas con discapacidad que poseen CUD se encuentran registradas/incluidas en las distintas instituciones de la ciudad que se vinculan a la temática.

Realizada esta aclaración, se procederá a la descripción de los datos obtenidos en las dos etapas mencionadas y luego, a partir de los distintos marcos de referencias, se podrá arribar a comparaciones entre los mismos. A efectos de hacer comparable y comprensible la información obtenida por medio de diferentes fuentes, se analizará la misma desde las variables demográficas de edad y género. A la vez, para el caso de los datos obtenidos en el censo institucional, se emplea la técnica de uso de mapas geo-referenciados (desde distintas dimensiones), de modo de comprender cabalmente especificidades de las condiciones de discapacidad en la ciudad.

Por último, es importante mencionar que a lo largo de todo el informe se hará una presentación anónima de los datos, es decir, no se mencionará ni el nombre de las personas ni la referencia institucional de las mismas.

DATOS RECABADOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA

RESULTADOS GENERALES

Como se mencionó anteriormente, el primer trabajo que se realizó sobre los datos recabados en las instituciones locales fue su depuración, en términos de detección de casos duplicados en dos o más registros de las instituciones. La base sobre la cual se presentan las caracterizaciones de las páginas siguientes quedó conformada por 671 casos.

Un primer análisis de la información se realizó desde el criterio de la tipología de discapacidad registrada, como se observa en el gráfico nº 1.

Gráfico nº 1 Tipos de discapacidad

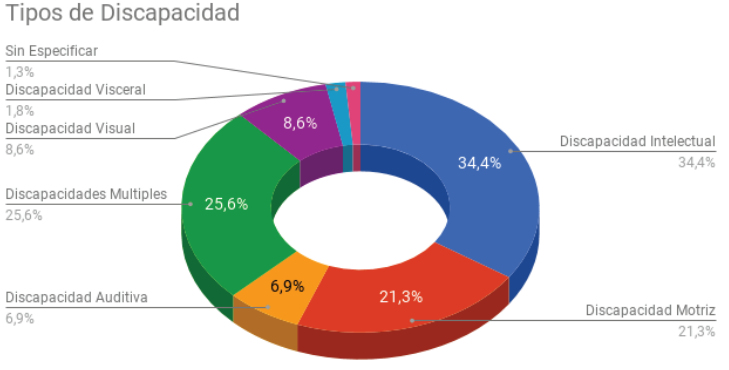

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

Como se observa en el gráfico, los casos ocupan todo el espectro de tipologías de discapacidad definidas en la primera sección, de tipo intelectual, motriz, auditiva, visual, y visceral. El gráfico incluye dos categorías aparte de las mencionadas: la tipología no especificada por las instituciones, y las discapacidades múltiples. Esta última categoría es de importancia ya que es aquella que permite dar cuenta de los casos donde las personas tienen más de una condición de discapacidad diagnosticada.

Los resultados de la distinción de los casos en virtud del tipo de discapacidad muestran a la discapacidad intelectual como aquella con mayor prevalencia, ascendiendo a un 34.4% de los casos (231 personas). Esta categoría se compone de una diversidad de trastornos que se presentan en el período de desarrollo de la persona, cuyo rasgo principal reside en limitaciones significativas del funcionamiento intelectual, y la conducta adaptativa.

En segundo lugar, con un 25.6% de los casos, se encuentran los casos de discapacidades múltiples. Esta categoría se compone por aquellos casos en los cuales una persona registra dos o más formas de discapacidad. El porcentaje expresado representa 172 casos en esta condición. Este número es significativo

ya que evidencia las necesidades de atención por parte de las instituciones y las dificultades múltiples de los ciudadanos y ciudadanas en esta situación.

En tercer lugar se encuentra un 21.3% de casos que registran discapacidad de tipo motriz. Según la definición brindada, este tipo corresponde a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales de los sistemas osteoarticular y neuro-musculotendinoso, y a las limitaciones que presentan los individuos al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado. Este porcentaje representa a 143 casos.

Con menor porcentaje se encuentran las deficiencias sensoriales de origen visual (8.6%, 58 casos), que son discapacidades en las funciones corporales relacionadas a la visión que implican una limitación en la actividad y restricción en la participación. La tipología de discapacidad auditiva muestra un porcentaje levemente menor, con 6.9% (46 casos). La discapacidad visceral, que representa a aquellas deficiencias en las funciones y estructuras corporales que impliquen una restricción física no relacionada con el sistema locomotor asociadas a limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un entorno normalizado, tomando como parámetro su capacidad real, presenta un valor bajo, de 1.8%, 12 casos.

Por último, se registra un pequeño porcentaje de 1.3% que corresponde a las personas que no han especificado su tipo de discapacidad.

Una consideración general de los datos, muestra que, si se añaden los valores de las tipologías que representan dificultades de tipo motriz y sensorial, se arriba a un 38.6% (259 casos) de personas que presentan dificultades para el tránsito en el espacio público y los entornos caracterizados como "normalizados". Si se tiene en cuenta que las discapacidades múltiples implican la presencia de alguna de estas condiciones, se arriba a 431 casos (64.2%) cuya condición de discapacidad implica dificultades motrices o sensoriales.

Luego de la tipologización de las condiciones de discapacidad, el procesamiento de la información recabada se concentró en dar cuenta del porcentaje de casos que poseían certificado de discapacidad. Este dato es de importancia ya que representa el reconocimiento de las instituciones estatales de la condición de discapacidad de la persona y la obligación de brindar asistencia a las mismas. Estos datos se muestran en el gráfico n°2.

Gráfico nº 2 Posesión de certificado de discapacidad

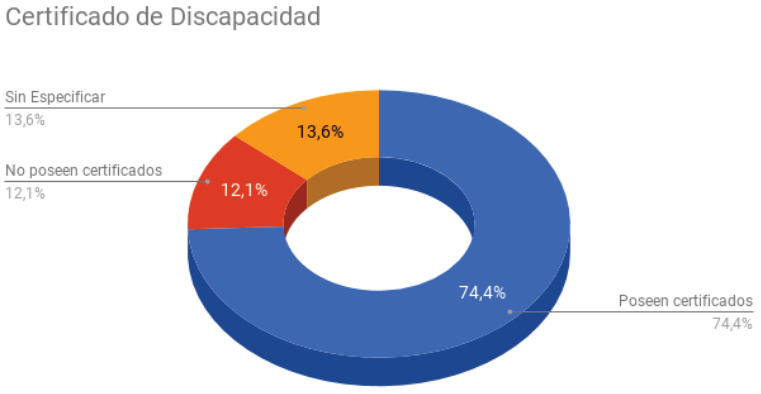

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

De la totalidad de casos inscriptos en las instituciones de la ciudad de Villa María, 499 personas poseen el certificado único de discapacidad (CUD), representando un 74,4%. Por otro lado, 81 personas, un 12.1%, se encuentran en los registros de las instituciones pero no poseen el certificado oficial que reconoce su condición. El porcentaje restante, 13.6%, son casos sin especificar en el censo realizado, es decir que se desconoce si poseen certificación.

Se consideró pertinente realizar un cruce de la información y caracterizar a la población en condición de discapacidad que posee certificado único de discapacidad en función del tipo de condición que revisten las personas. Esta caracterización se realiza con el fin de captar posibles tendencias de mayor énfasis en la certificación de algunos tipos de discapacidad o el probable sub-registro de alguno de ellos. Esto se presenta en el gráfico nº3.

Gráfico nº 3 Tipo de discapacidad de población con CUD

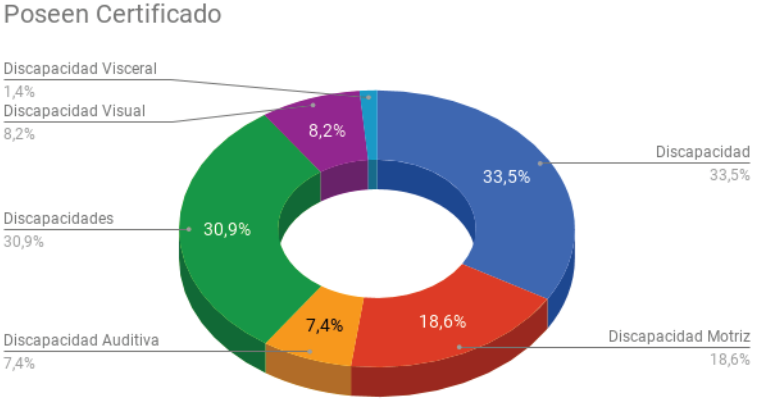

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

Se observa en el gráfico, que de las 499 personas con certificado único de discapacidad, los porcentajes más significativos representan a quienes poseen discapacidad intelectual (33.5%), y a quienes padecen

más de una discapacidad (30.9%). Luego siguen la discapacidad motriz con 18.6%, visual con 8.2% y auditiva con 7.4%. Una breve comparación con los datos generales muestra que la discapacidad intelectual muestra un porcentaje muy similar entre el registro general y el de personas con CUD (34.4 y 33.5% respectivamente). En el caso de discapacidad múltiple se muestra un mayor nivel de personas con CUD (30.9% respecto a un 25.6% en los datos generales). Esta es la única categoría cuyo valor de certificación es mayor, ya que tanto la discapacidad motriz, como la visual y auditiva muestran porcentajes levemente menores a aquellos de los casos tomados en su totalidad.

Los Datos de las personas que no poseen CUD muestran mayores diferencias con los porcentajes generales, como se observa en el gráfico n°4.

Gráfico n° 4 Tipo de discapacidad de personas que no poseen CUD

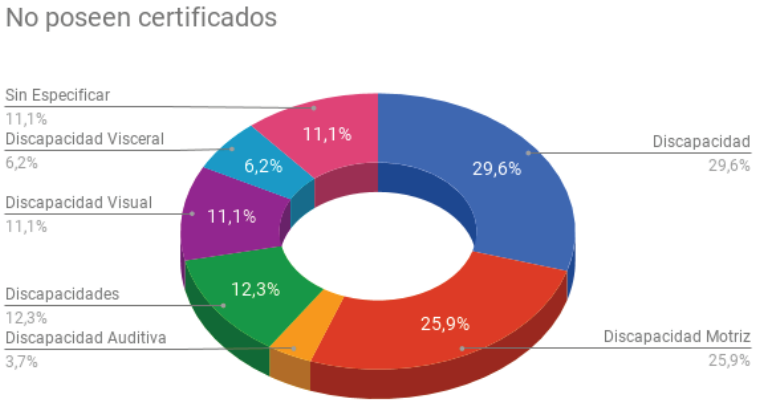

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

Como es posible observar en el gráfico, de las 81 personas que se encuentran en los registros pero no poseen CUD, más de la mitad (55%) posee discapacidades múltiples o discapacidad motriz. El elemento más notable al poner este dato en relación con lo antes dicho, es que la categoría que en las consideraciones generales y los ciudadanos con CUD poseía el porcentaje más alto, la discapacidad intelectual, se presenta aquí en tercer lugar. Una explicación probable, que sugiere líneas de indagación futuras sobre la temática, es la suposición que aquellas personas con discapacidad intelectual se encuentren bajo el cuidado o tutela de terceros y la tramitación del CUD corra por su cuenta. Así, una línea de trabajo sobre la temática de discapacidad que emerge de este dato es la importancia de la red de cuidado y los modos de tratamiento en los diversos tipos de discapacidad.

DISCAPACIDAD EN VILLA MARÍA SEGÚN EDAD Y GÉNERO

La hipótesis anterior respecto del tipo de discapacidad y la relación de dependencia de las personas afectadas puede abordarse también a partir del análisis de los rasgos demográficos clásicos para la población en condición de discapacidad en la ciudad de Villa María. El primer elemento en ello es la edad, como se presenta a continuación.

Gráfico nº 5 Edad de población en condición de discapacidad

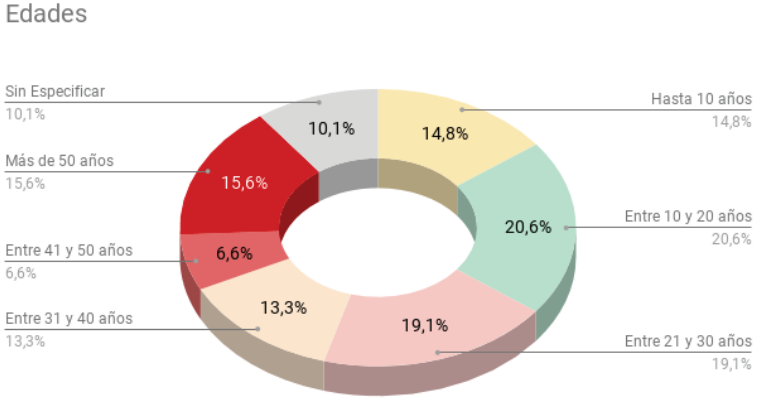

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

El gráfico nº5 muestra que los grupos etarios con mayores casos son los de entre 10 y 20 años (20.6%, 138 casos) y entre 21 y 30 años (19.1%, 128 casos). Luego, le siguen los grupos ubicados en los rangos extremos de la escala, niños y niñas hasta 10 años con 14.8% (99 casos) y mayores de 50 años 15.6% (105 casos). Los porcentajes más bajos se encuentran en el rango de 41 a 50 años (6.6%, 44 casos) y 31 a 40 años (13.3%). Es notable en este análisis que un 10.1%, 68 casos, no poseen una edad especificada en el registro.

Resulta notable la concentración de los casos en las categorías de edad más bajas, hasta 30 años, que suman un 54.5% de los casos. Aquí, dado el viraje en la concepción de la problemática y en particular la adaptación de la normativa del año 2015, una posible interpretación es que la apropiación social de dispositivos de atención así como el aumento en el grado de conocimiento de medidas de rehabilitación han influido en el incremento de los casos registrados en la población más joven. Esto resulta relevante ya que señala la importancia de generar estrategias de intervención adaptadas a los entornos cotidianos e institucionales en los que circulan las personas en condición de discapacidad según las etapas de vida. De modo específico, la concentración de casos en los grupos jóvenes indica la necesidad de trabajo en y con las instituciones educativas de diferentes niveles. La desagregación de los tipos de discapacidad al interior de cada grupo etario es útil para profundizar en la información.

Gráfico nº 6 Tipo de discapacidad hasta 10 años

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

De la totalidad de personas de hasta 10 años de edad, (99 personas), el 50.5% posee más de un diagnóstico de discapacidad (50 personas), el 28.3% discapacidad intelectual, el 13.1% discapacidad motriz, seguido por un 6.1% de personas con discapacidad auditiva y un porcentaje menor de 2.0% de quienes padecen discapacidad visual. En este grupo de edad resaltan con fuerza los casos que registran más de un tipo de discapacidad y el hecho que, a diferencia de los datos tomados en su conjunto, la discapacidad intelectual no es la categoría con más casos.

Gráfico nº 7 Tipo de discapacidad grupo entre 10 y 20 años

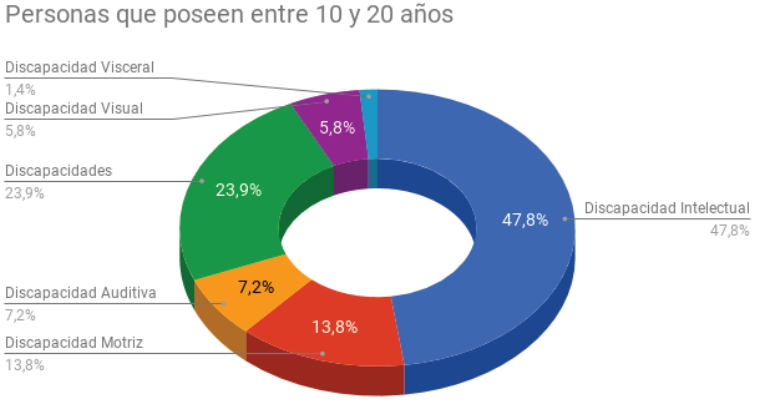

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

De la totalidad de personas que poseen entre 10 y 20 años de edad, (138 personas), el 47.8% posee discapacidad intelectual, el 23.9% más de una discapacidad, el 13.8% discapacidad motriz, seguido de porcentajes menores que representan a personas con discapacidad auditiva (7.2%), visual (5.8%) y viscerales (1.4%). En este grupo, donde se encuentran los niños mayores y adolescentes, es donde se observa la prevalencia del tipo de discapacidad intelectual, acorde a la definición de esta última en la cual se sostiene que aumenta su incidencia en las etapas más activas de desarrollo. Resulta llamativo que permanece constante la discapacidad motriz, alrededor del 13%. Estos datos, en conjunto con lo que se apuntó en líneas anteriores, enfatizan la interpretación según la cual las políticas de promoción de acceso a derecho, entre otras, encuentran la posibilidad de adquirir mayores medidas de apropiación si se enfatiza en ámbitos escolares.

Gráfico nº 8 Tipo de discapacidad grupo de edad 21 a 30 años

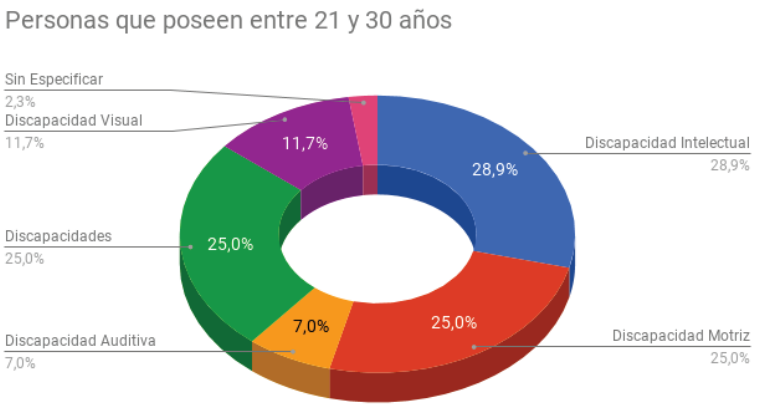

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

En este rango de edad, los porcentajes son similares entre sí, la mayoría representa a quienes tienen discapacidad intelectual (28.9%), luego en un porcentaje similar (25.0%) quienes tienen discapacidad motriz y múltiple, seguido del 11.7% representando a los que tienen discapacidad visual, el 7.0% auditiva y el 2.3% sin especificar. Aquí es notable en relación a los rangos de edad anteriores que ninguna categoría reúne más del 30% de los casos. De igual modo, la tipología de discapacidad motriz asciende a casi el doble que en los grupos anteriores: de alrededor de 13% a 25%. Debido a que es poco probable el desarrollo de patologías que generen este tipo de limitaciones en el rango de 21 a 30 años, es posible inferir aquí la incidencia de accidentes laborales, de tránsito, domésticos etc. en personas jóvenes.

Gráfico nº 9 Tipo de discapacidad de 31 a 40 años

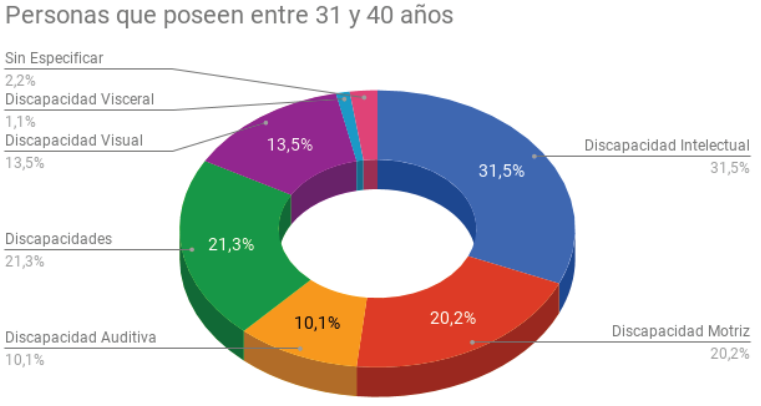

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

Continuando con la desagregación etaria, en este rango, el porcentaje mayor (31.5%) representa a las personas con discapacidades intelectuales, seguido del 21.3% de discapacidades múltiples y 20.2% de discapacidades motrices. Luego las visuales representan el 13.5%, las auditivas el 10.1%, y las viscerales el 1.1%. El porcentaje restante de este gráfico es sin

especificar. En este grupo, correspondientes a adultos, se observa una cristalización de los porcentajes correspondientes a los diferentes tipos en cercanía con lo que se evidencia en los promedios para el censo en su totalidad.

Gráfico nº 10 Tipos de discapacidad de grupo de 41 a 50 años

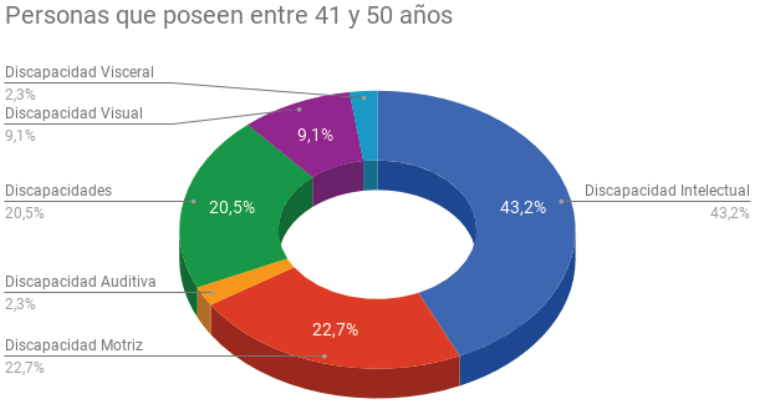

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

Este gráfico representa a las personas entre 40 y 50 años, y se observa también, al igual que en la descripción anterior, que la mayoría de las personas tienen discapacidad intelectual (43.2%), seguido por las discapacidades motrices (22.7%), y discapacidades múltiples (20.5%). Los porcentajes menores corresponden a las visuales (9.1%), viscerales (2.3%) y auditivas (2.3%). Para este grupo resulta llamativa la alta incidencia de la discapacidad intelectual, en un 43.2% de los casos. A su vez, se observa una consolidación del grupo con discapacidad motriz alrededor del porcentaje de los casos tomados en su conjunto, y una leve disminución del porcentaje de casos que presentan discapacidad visual (9.1%), que, con excepción de la niñez y adolescencia, presentaban valores superiores al 10%

Gráfico nº 11 Tipo de discapacidad en mayores de 50 años

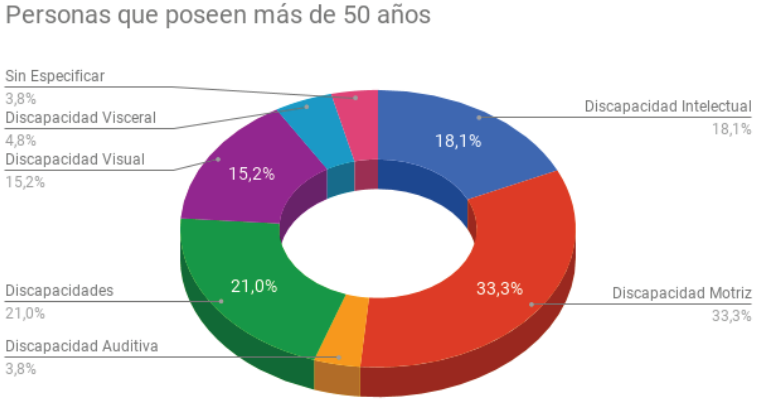

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

Las personas mayores de 50 años son 105, de ese total, un 33,3% posee discapacidad motriz. 22 casos, un 21%, revisten discapacidades múltiples, y un 18,1% posee discapacidad intelectual. En este último rango de edad, se observa una inversión de las

categorías, ya que la discapacidad intelectual, que en los datos generales es la de mayor prevalencia, se encuentra en tercer lugar, y las dificultades motrices ascienden al primer lugar. Esta diferencia probablemente es atribuible al desarrollo en la tercera edad de distintos tipos de patologías que resultan en dificultades motrices.

El último dato demográfico básico que se considera aquí, es la división de las personas que poseen condiciones de discapacidad según el género.

Gráfico nº 12 Género de personas con discapacidad

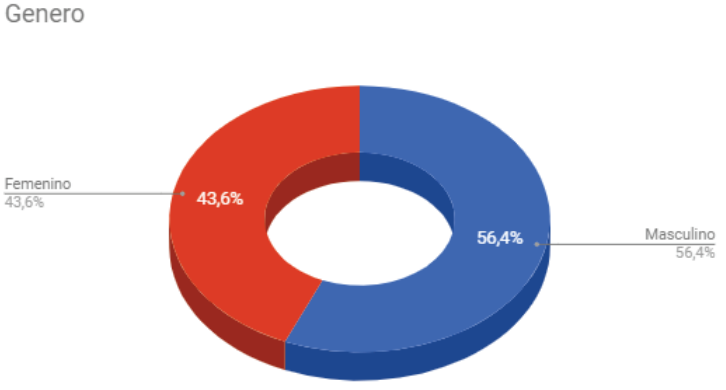

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

Como muestra el gráfico nº12, los porcentajes de personas con condiciones de discapacidad según su género son similares entre sí. Estos muestran un porcentaje levemente superior en la cantidad de varones, con un 56,4% es decir, 378 personas. El 43,6% restante corresponde a personas de género femenino.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CASOS DE DISCAPACIDAD

El panorama general de las condiciones de discapacidad en la ciudad de Villa María puede ser complementado a partir de la consideración de la distribución en el ejido urbano distintos casos relevados. El presente dato otorga relevancia al estudio en tanto permite ser base de consulta para el desarrollo de políticas focalizadas y/o para el aumento de dispositivos que atiendan la problemática según los sectores de mayor incidencia. El mapa nº1 muestra el total de la información.

Como se presenta en el mapa, la distribución de las condiciones de discapacidad es relativamente similar en las diferentes zonas de la ciudad. Es posible detectar pequeñas zonas donde se concentran más casos en los extremos noroeste, norte y noreste de la misma. Resalta a este respecto Barrio La Calera, donde se evidencia la existencia de mayores casos en relación al resto de la ciudad. De igual modo, en la

zona céntrica y al sur de la misma es donde se percibe una menor prevalencia de casos de personas que muestran condiciones de discapacidad.

La distribución geográfica puede ser considerada a su vez teniendo en cuenta la caracterización de las condiciones de discapacidad según su tipo.

Mapa I Distribución de casos de discapacidad Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

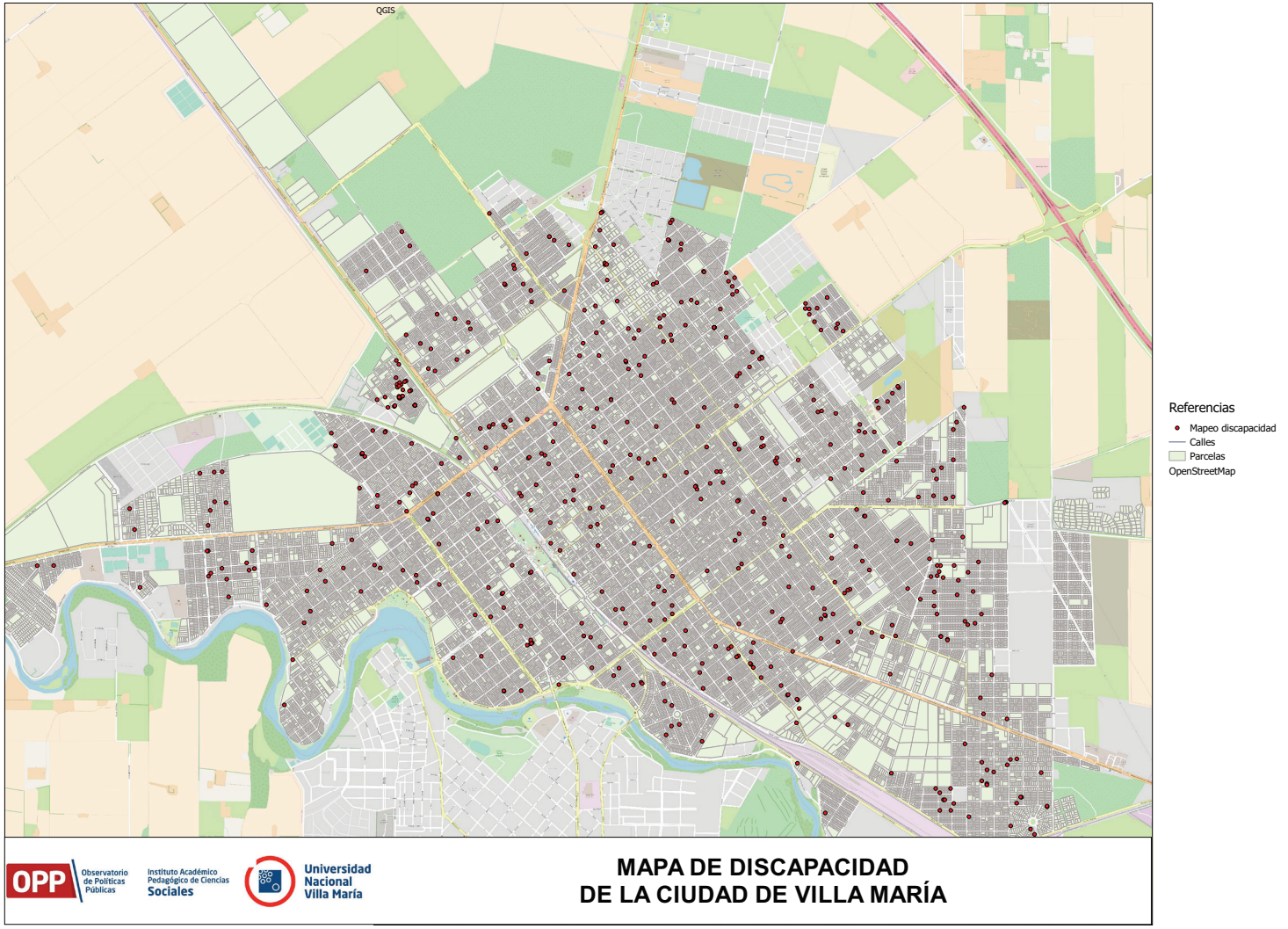

Como se observa en el mapa n°2, la discapacidad intelectual es la tipología que se encuentra distribuida de modo más uniforme en la ciudad. En la zona centro, donde se percibió la menor densidad de personas con condiciones de discapacidad, resulta llamativo que la tipología de "discapacidad intelectual" predomina de modo casi total. Los casos que registran discapacidades múltiples se muestran de modo similar repartidos en las distintas zonas. La lectura del mapa de distribución general mostró la concentración de casos en Barrio La Calera. La distinción según tipologías, evidencia que en este barrio se concentran casos de discapacidad motriz, intelectual y múltiple, a diferencia de otros sectores.

La consideración de la distribución en virtud de las variables demográficas básicas, edad y género, brinda datos de importancia para contribuir al propósito de generar un diagnóstico para el diseño de políticas focalizadas o el aumento y mejora de dispositivos que atiendan la problemática.

Mapa 2 Distribución de casos según tipología

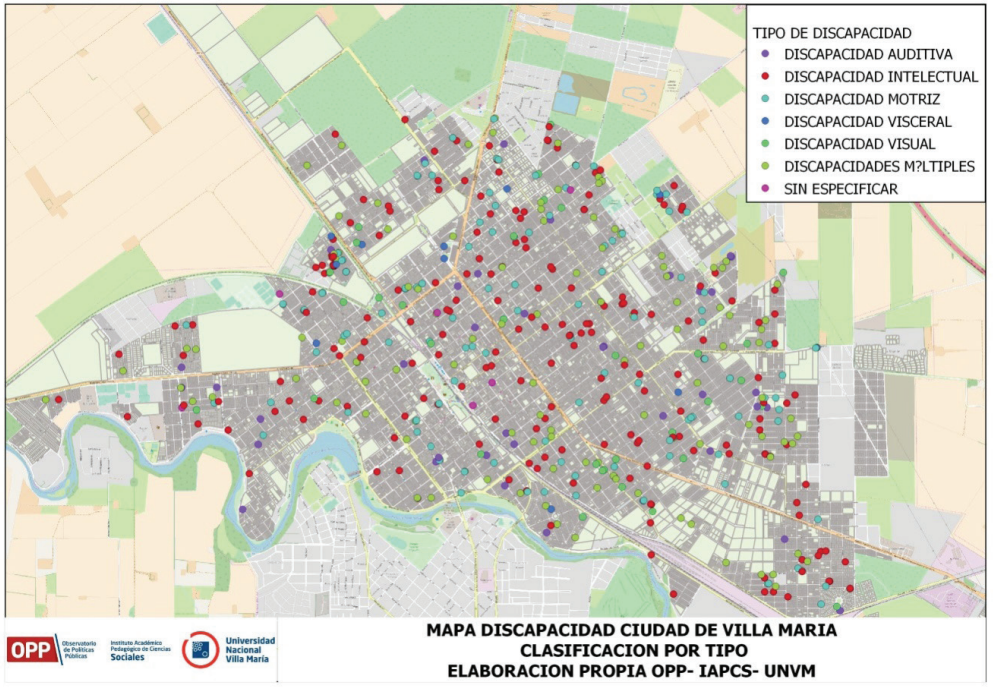

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

La distribución por edades de las condiciones de discapacidad muestra nuevas particularidades. Los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, representados en los colores más claros, se encuentran presentes en toda la ciudad. No obstante, es llamativa su concentración en las zonas norte y noroeste de la ciudad y la escasez en la zona centro.

En esta área, si bien hay casos de todos los grupos de edad, predominan los jóvenes y adultos hasta 47 años. En el otro extremo de la escala de edad, los adultos de 47 años en adelante aumentan su presencia en las zonas periféricas al centro, con mayor concentración en la zona sur y menor concentración en la zona este.

Mapa 3 Distribución de casos de discapacidad según edad

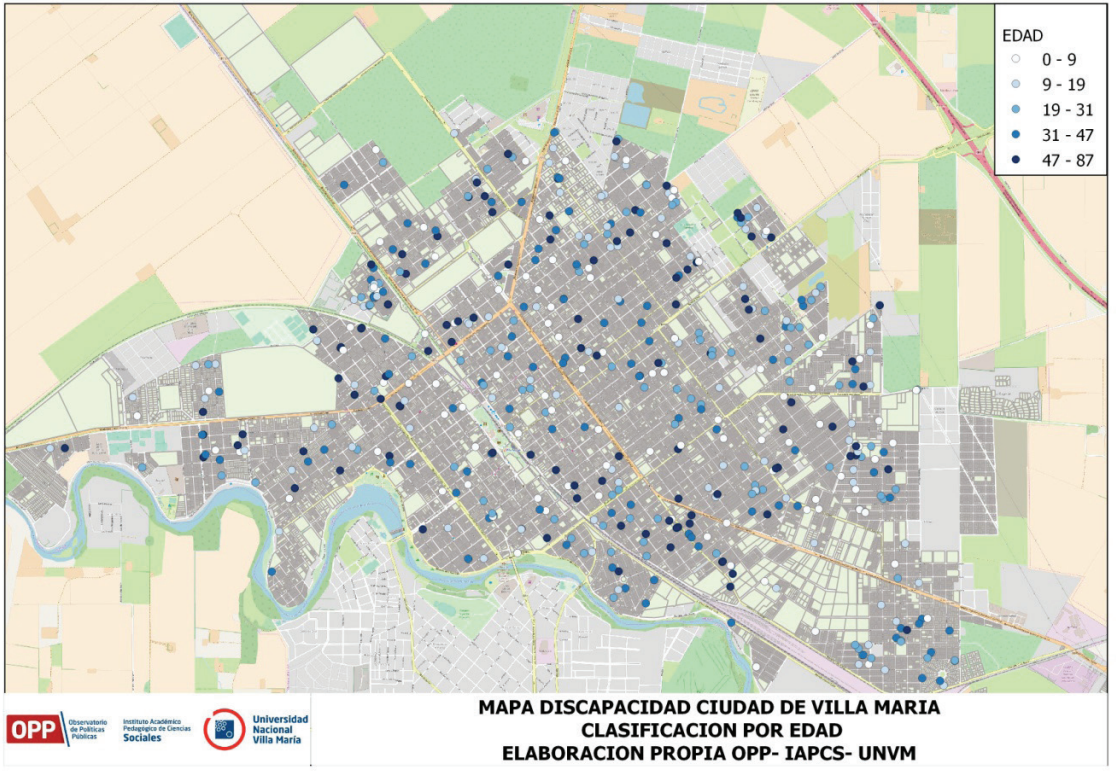

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

El mapa n°4 muestra la distribución de las condiciones de discapacidad según el género. Los datos generales del censo institucional evidenciaban un porcentaje levemente superior de casos del género masculino por sobre los de género femenino. Si bien la distribución geográfica es relativamente pareja, una mirada más específica permite ver que los casos de género femenino se encuentran más densamente localizados desde la zona centro hacia el norte, mientras que los casos de género masculino se ubican hacia el oeste y el sur.

Mapa 4 Distribución de casos de discapacidad según género

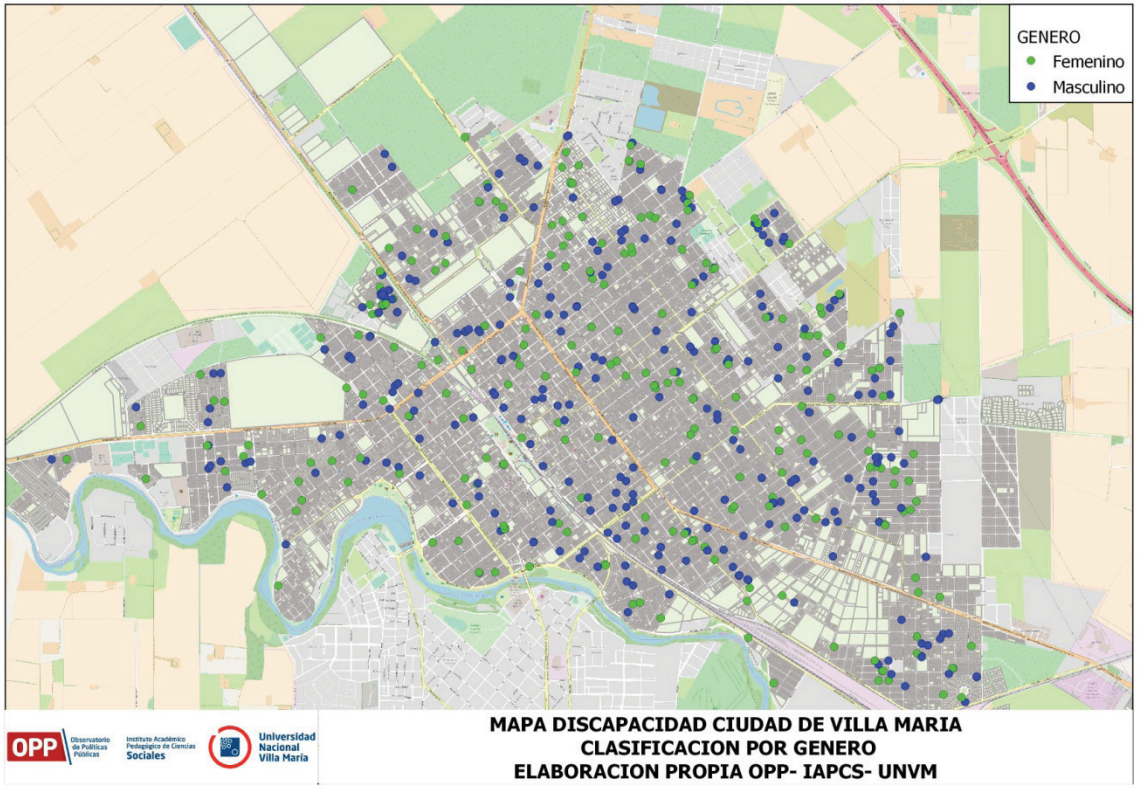

Fuente Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

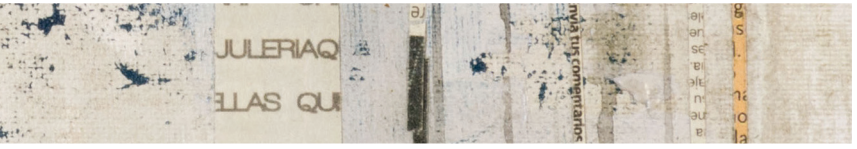

COMPARACIÓN DE DATOS ENTRE EL NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y VILLA MARÍA

En este apartado se realiza una comparación de datos entre el Censo Institucional Población en viviendas particulares, población con dificultad o limitación permanente y prevalencia realizado e información obtenida por medio de diversas fuentes para la República Argentina en su conjunto y la provincia de Córdoba en particular. Esta tarea se entiende como necesaria de modo de ponderar las particularidades de la ciudad de Villa María en relación con la problemática de discapacidad a nivel nacional.

El primer dato con el que se cuenta es la sección del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en el año 2010, sobre la población en viviendas particulares, donde se caracterizó a la población con dificultad o limitación permanente y prevalencia de la dificultad o limitación permanente, de modo total y según las provincias.

Provincia	Población en viviendas particulares	Población con dificultad o limitacion permanente	Prevalencia de la dificultad o limitación permanente %
Total del país	**39.671.131**	**5.114.190**	**12,9**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.830.816	316.844	11,2
Buenos Aires	15.482.751	1.853.457	12,0
24 partidos del Gran Buenos Aires	9.863.045	1.221.121	12,4
Interior de la provincia de Buenos Aires	5.619.706	632.336	11,3
Catamarca	362.307	58.316	16,1
Chaco	1.048.036	161.452	15,4
Chubut	498.143	64.251	12,9
Córdoba	3.256.521	402.512	12,4
Corrientes	985.130	133.989	13,6
Entre Ríos	1.223.631	142.656	11,7
Formosa	527.023	76.024	14,4
Jujuy	666.852	108.895	16,3
La Pampa	315.110	35.931	11,4
La Rioja	331.674	56.817	17,1
Mendoza	1.721.285	228.142	13,3
Misiones	1.091.318	153.455	14,1
Neuquén	541.816	81.627	15,1
Río Negro	626.766	91.072	14,5
Salta	1.202.754	195.202	16,2
San Juan	673.297	103.894	15,4
San Luis	428.406	56.355	13,2
Santa Cruz	261.993	30.668	11,7
Santa Fe	3.164.038	404.221	12,8
Santiago del Estero	867.779	140.773	16,2
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	123.117	12.016	9,8
Tucumán	1.440.568	205.621	14.3

Tabla 2 Población con dificultad o limitación permanente, año 2010

La información del Censo 2010 mostraba que, para el país tomado en su conjunto, la población que revestía algún tipo de dificultad o limitación permanente era del 12,9%. Para la provincia de Córdoba, el porcentaje es levemente inferior, con 12,4%. Si se considera que en dicho relevamiento el registro de la población total de la Ciudad de Villa María era de 80006 personas, si la ciudad poseyera la misma incidencia de las condiciones de discapacidad de la provincia de Córdoba, el registro para dicho año se estimaría en 9920 personas. Los datos recabados en el censo institucional, como se presentó en el primer apartado, mostraban la individualización de 671 casos de personas en condición de discapacidad. Si bien el relevamiento posee las limitaciones lógicas de un relevamiento a partir de instituciones, que permiten inferir niveles de sub-registro de la problemática, se entiende aquí que los niveles de incidencia de las condiciones de discapacidad en la ciudad tienen una alta probabilidad de ser menores respecto de los que muestra el país en su conjunto y la provincia de Córdoba.

El cambio de normativa del año 2015 respecto de la problemática de discapacidad, ya tratado, tuvo como uno de sus primeros objetivos centralizar y regular el registro y tratamiento de la problemática a partir de la emisión del CUD. Es a partir de la implementación de esta medida que se logró mejorar la sistematización de la información y generar el Registro Nacional de Personas con Discapacidad. Los datos del año 2016 del Registro, que se mostrarán a continuación, permiten realizar una comparación más acertada de los datos obtenidos en el censo institucional, en particular en lo que respecta a la clasificación de los tipos de discapacidad y la población en esta condición. La primera información que emerge como relevante es la declaración de las personas con CUD respecto a la posesión de un tipo de discapacidad o de discapacidades múltiples. Aquí se presenta el dato general a nivel nacional y luego su comparación con la ciudad de Villa María.

Gráfico 13 Distribución de las personas con Discapacidad con CUD que fueron certificadas con un solo tipo de discapacidad o más de un tipo de discapacidad. República Argentina 2016

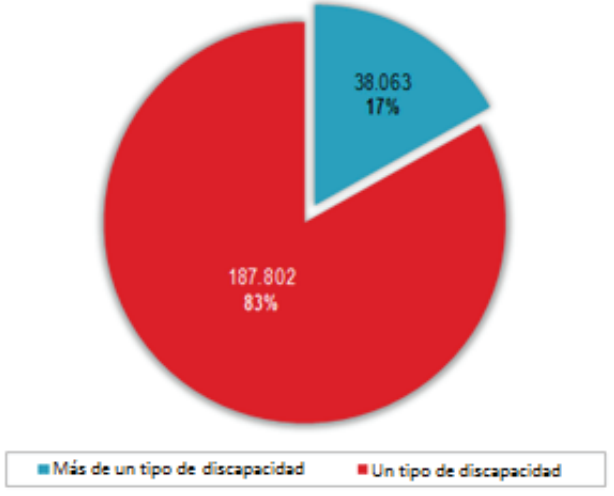

Fuente: elaboración del Dpto. de Sistemas de Información en base al Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

Gráfico 14 Comparación de porcentaje de personas con un solo tipo de discapacidad o más de un tipo de discapacidad Villa María-Argentina

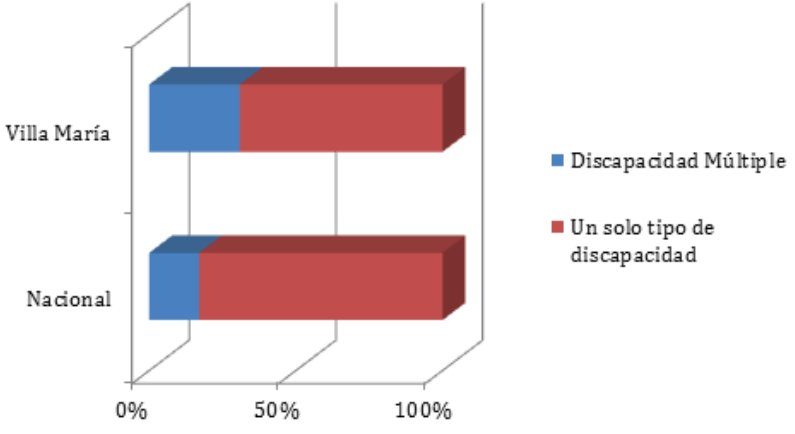

Fuente: elaboración propia OPP-IAPCS

Como se observa en los gráficos, a nivel nacional el 83% de la población que tiene Certificado Único de Discapacidad registran un solo tipo de discapacidad, y un 17% registran discapacidades múltiples. Los datos del Censo Institucional muestran diferencias a este respecto, tomando en consideración a los casos del mismo que poseían CUD[9]. Allí, un 69,1% de los casos presentaba un solo tipo de discapacidad y un 30.9% discapacidades múltiples. Este porcentaje casi duplica a aquel que se verifica a nivel nacional e incide en que la población local con un solo tipo de discapacidad sea menor a la del país tomado en su conjunto.

La comparación de la distribución de los tipos de discapacidad de aquellos que declararon un tipo muestra, en relación con lo anterior, diferencias para el caso de Villa María.

Tabla 3 Distribución de tipos de discapacidad- Personas que declaran un solo tipo, la República Argentina, 2016

Tipo de discapacidad	Cant. de Personas	%
Motora	63.465	33,79%
Mental	58.258	31,02%
Visceral	20.486	10,91%
Auditiva	19.196	10,22%
Intelectual	15.457	8,23%
Visual	10.940	5,83%
Total	187.802	100,0%

Fuente: elaboración del Dpto. de Sistemas de Información en base al Registro Nacional de Personas con Discapacidad

9 Este grupo contaba 499 casos. Se considera a este grupo de población y no a los datos del censo en su conjunto a los fines de la comparabilidad de la información (personas con CUD en ambos casos).

A nivel nacional la población que fue certificada con un sólo tipo de discapacidad durante el año 2016, muestra como tipo de mayor prevalencia la discapacidad motora, con 33.79% de los casos, seguida de cerca por la discapacidad mental, representada por el 31.02%. Con porcentajes considerablemente más bajos, se encuentran la discapacidad visceral con 10.91%, auditiva con 10.22%, mental con 8.23% y visual con 5.83%. Como se recordará, las instituciones relevadas no brindaron información respecto a la distinción entre discapacidad mental e intelectual, englobadas en una única categoría (intelectual), por lo cual el porcentaje de esta tipología a ser comparado con Villa María es de 39.43%.

Para la ciudad, esta última categoría muestra una incidencia menor, con un 33.5% de los casos. Uno de los elementos más llamativos es la discrepancia en la categoría de discapacidad motriz, que a nivel nacional es de 33.79% de los casos y a nivel local disminuye prácticamente a la mitad, con un 18.6%. En otras tipologías se perciben otras diferencias significativas, como en el caso de la discapacidad visceral, que es diez veces mayor a nivel nacional que a nivel local. El único tipo donde se registra un porcentaje mayor a nivel local que en los datos del país en su conjunto, es en la discapacidad visual, con un aumento del 3% de los casos.

Finalmente, el Registro presenta el dato de la cantidad de población con CUD según su género.

Gráfico 15 Porcentaje de población con CUD según género, Argentina, 2016.

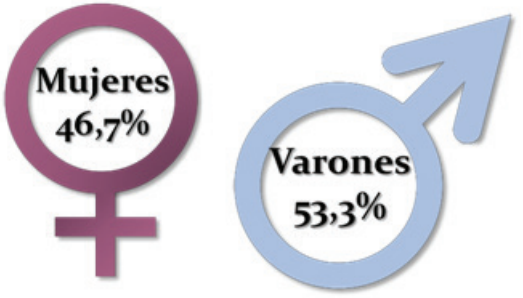

Fuente: elaboración del Dpto. de Sistemas de Información en base al Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

En relación al total de personas que a nivel nacional le ha sido otorgado el Certificado Único de Discapacidad en el año 2016 el 53.3 % son varones y el 46.7% mujeres. Si bien emergieron diferencias entre los datos locales y nacionales según otras variables, en términos de distribución por género la información del censo institucional es muy similar, registrando 56.4% para varones y 43.6 para mujeres.

Hasta aquí se presentaron y relacionaron los datos obtenidos en el Censo Institucional de Discapacidad de la ciudad de Villa María con la información disponible a nivel nacional desagregada según factores

demográficos básicos. Se entiende que esta comparación sirve de base para la interpretación y ponderación de los datos propios, a la vez que para generar diagnósticos y definiciones a mediano plazo en lo que respecta a la formulación de políticas públicas de registro de las condiciones de discapacidad en la ciudad, capacitación de agentes públicos y especializados en la materia, planificación urbana con carácter inclusivo, entre otras cuestiones.

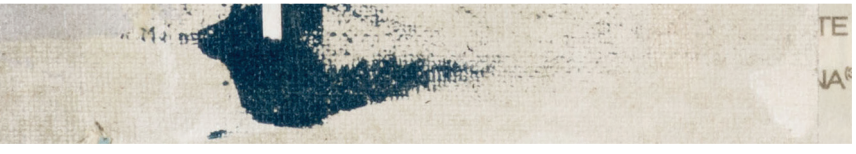

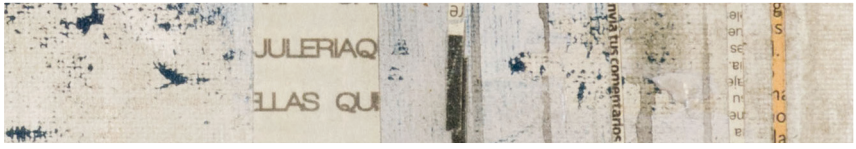

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CENSO INSTITUCIONAL: DATOS DEL EQUIPO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL PASTEUR

En los datos trabajados en páginas anteriores, donde se comparó la información obtenida en el censo institucional de discapacidad en Villa María con el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, uno de los hechos más llamativos fue la gran diferencia entre la cantidad de casos relevados en el censo y los que se podían estimar para el caso que la ciudad de Villa María tuviera un porcentaje similar de personas con discapacidad que la provincia de Córdoba. En efecto, para el año 2016 la provincia mostró una incidencia de problemas o dificultades permanentes registradas por CUD en un 12.4% de la población, lo que para la cantidad de población de Villa María registrada en 2010 serían más de 9900 personas. Los casos tomados en el censo fueron 671 en total y 499 con el reconocimiento brindado por el CUD.

Si bien varios de los datos de las páginas anteriores muestran que hay razones para suponer que la incidencia de las condiciones de discapacidad es menor en la ciudad respecto de la provincia de Córdoba, e incluso

considerando las limitaciones metodológicas de un censo institucional, los 671 casos, si la población se hubiera mantenido desde el año 2010, serían un 0.84% de la población. Por esta razón, emergen interrogantes respecto de cómo construir información más certera o que permita complementar la imagen brindada por el censo. En función de lo anterior, se realizó un acercamiento al Hospital Regional Pasteur, en particular a su servicio de rehabilitación, a fines de obtener otro acercamiento a la problemática en la ciudad. Esta institución es la encargada en la ciudad y el Departamento San Martín, de relevar y otorgar el Certificado Único de Discapacidad. La institución más cercana con esta potestad es el Hospital Regional de la ciudad de Bell Ville, en el Departamento Unión. La información requerida al hospital, entonces, se valora teniendo en consideración el nivel de incidencia en la problemática del mismo en la región y su potestad de certificar las condiciones de discapacidad por medio del instrumento legal para ello.

Los datos recibidos se encuentran previamente categorizados, es decir, no se posee una base de datos con los casos individualizados. Por esta razón, se describirán algunos de los principales elementos que emergen de ellos a fines de sugerir ejes de análisis futuros en la temática. En primer lugar se obtuvo el dato de la cantidad total de CUD otorgados por la institución entre el año 2013 y febrero de 2018.

Gráfico 16 Cantidad de CUD otorgados por el Hospital Regional Pasteur

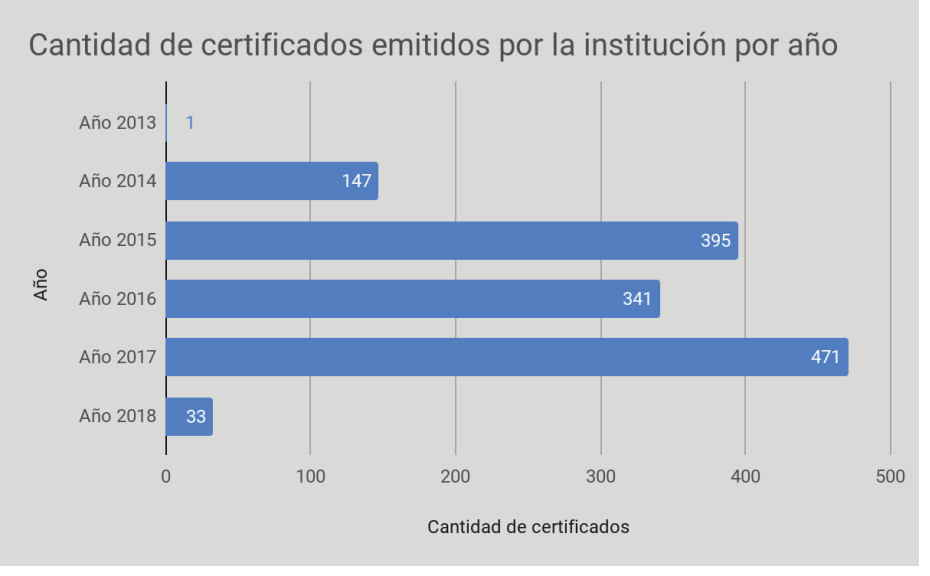

Fuente: Servicio de Rehabilitación Hospital Regional Pasteur, 2018.

Como se observa en el gráfico n°16, la sanción e implementación desde el año 2015 de la Ley de Protección de personas en situación de discapacidad, que incluyó la instrumentación del CUD, incidió fuertemente en la tendencia al registro de las condiciones. Desde el año 2015 en adelante los CUD otorgados tiene un piso de más del doble de los casos registrados en 2014. Tomando el período 2014- febrero de 2018, se cuentan 1387 casos donde el Hospital brindó el CUD. Sobre los casos, se registró a su vez el tipo de discapacidad certificada.

Gráfico 17 Tipos de discapacidad certificados en el Hospital Pasteur, en porcentajes

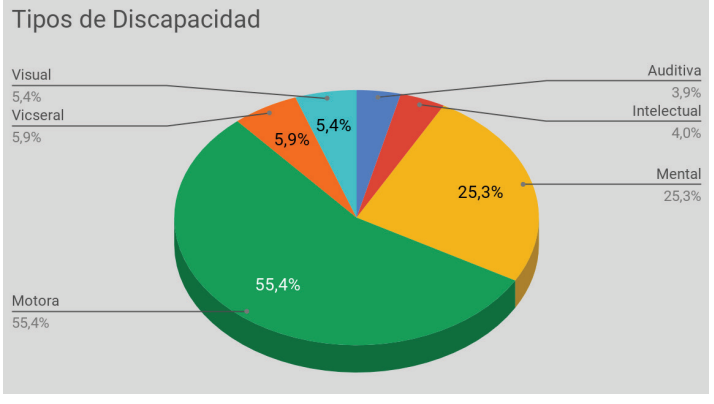

Fuente: Servicio de Rehabilitación Hospital Regional Pasteur, 2018.

La información del gráfico n°17 confeccionado por el servicio del hospital se encuentra categorizada de modo distinto al trabajado en el Censo, ya que no se construye el tipo de "discapacidades múltiples" y se distingue entre discapacidad intelectual y mental. Como rasgo general respecto a los resultados del Censo Institucional destaca la diferencia de la discapacidad motriz. En los datos del hospital, este tipo registra un 55.4% de los casos, mientras que en el censo era 18.6% de los casos. La categoría añadida de discapacidad mental, muestra un 29.3% de los casos, que difiere levemente del 33.5% del Censo.

La comparación de los datos permite sacar dos conclusiones principales. En primer lugar, la importante diferencia en el registro de la discapacidad motriz, en conjunción con la ausencia de la categoría de discapacidades múltiples, permite inferir que la gran mayoría de los casos incluidos en esta última categoría en el Censo revisten alguna condición de discapacidad motriz. Si se añaden los porcentajes de discapacidad motriz y múltiple del censo, se llega a un 49.5%, valor más cercano al registro del hospital. Esta información señala que la ciudad posee, como mínimo, la mitad de su población con condiciones de discapacidad y, por ende, en situación de tener dificultades para el tránsito por el espacio público sin condiciones de adaptación. En segundo lugar, se encuentra el dato que la condición de discapacidad

mental (de cualquier índole) muestra un porcentaje más alto en el Censo Institucional que en los datos del hospital. Se entiende a partir de esto, que existe una probabilidad que el carácter institucional del relevamiento sea la causa principal de esta diferencia, ya que la condición continuada de dificultades mentales y cognitivas requiere mayores niveles de atención especializada en instituciones a quienes la padecen.

La información provista por el Hospital incluye una disgregación de la misma empleando las mismas variables demográficas del Censo Institucional: género y edad.

Gráfico 17 Porcentaje de CUD otorgados según género

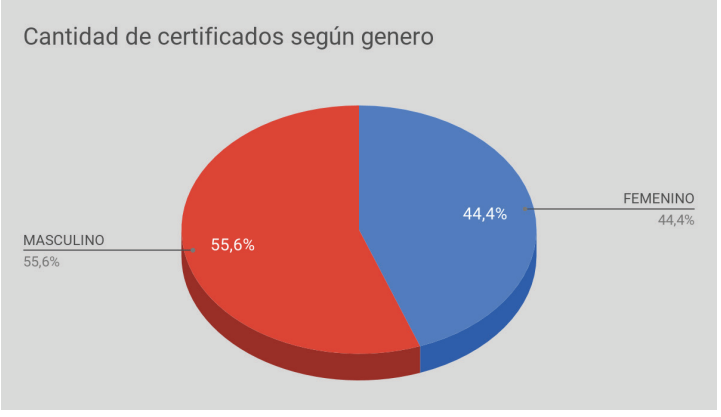

Fuente: Servicio de Rehabilitación Hospital Regional Pasteur, 2018.

El primer dato, de género, evidencia la similitud más fuerte entre todas las fuentes de datos tratadas. El registro del hospital muestra un 55.6% de los certificados otorgados a personas del sexo masculino y 44.4% para el sexo femenino. Los porcentajes del Registro de Discapacidad para el año 2016 eran de 53.3 % para varones y de 46.7% para mujeres. El Censo Institucional, al mismo respecto, mostraba una distribución por género similar, registrando 56.4% para varones y 43.6% para mujeres. Las diferencias son muy leves para cada una de las fuentes de información. La similitud para esta variable no se verifica en la variable demográfica de edad, como se observa a continuación.

Gráfico 18 Porcentaje de CUD otorgados según edad

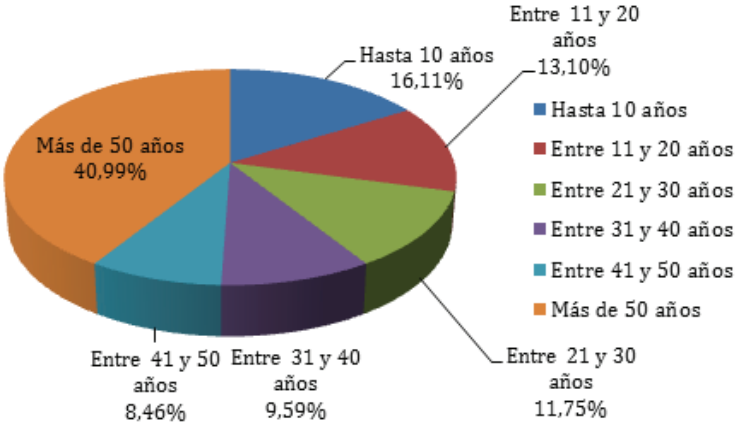

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Servicio de Rehabilitación Hospital Regional Pasteur, 2018.

En el gráfico n°18 resulta evidente el predominio en la población en condición de discapacidad de los mayores de 50 años, con un 40.99% de los casos. Con porcentajes ampliamente menores se encuentran, de modo consecutivo, las categorías de menores hasta 10 años (16.11%), entre 11 y 20 años (13.1%), entre 21 y 30 años (11.75%), entre 31 y 40 años (9.59%) y entre 41 y 50 años (8.46%). La comparación con los datos del censo institucional puede ser observada como sigue:

Tabla 4 Porcentaje de casos por grupo de edad en censo institucional y registro de Hospital Pasteur

Categoría	Fuente	
	Hospital	Censo institucional
Hasta 10 años	16%	14,80%
Entre 11 y 20 años	13%	20,60%
Entre 21 y 30 años	12%	19,10%
Entre 31 y 40 años	10%	13,30%
Entre 41 y 50 años	8%	6,60%
Más de 50años	41%	16,60%
Sin especificar		10,10%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, 2018.

La tabla anterior muestra que la información del censo se asemeja a la provista por el hospital para las categorías de niños hasta 10 años y adultos (entre 31 y 40 años y entre 41 y 50 años). La mayor discrepancia se encuentra en la categoría de mayores de 50 años: mientras en el censo institucional era 16.6%, los datos del hospital ascienden al 41%. Aquí, incluso si se añadiera en esta categoría el 10.1% de los casos que no poseen grupo etario especificado, los datos del censo no se acercan a la cantidad de CUD otorgados a adultos mayores. El elemento principal que emerge aquí, es la probabilidad que gran parte de la población mayor con condiciones de discapacidad se encuentre alejada o poco contenida en las instituciones de la ciudad que trabajan la temática y fueron relevadas en el censo. Esto sugiere una dirección clave para futuras intervenciones en la problemática.

CONSIDERACIONES FINALES

En las páginas anteriores se presentaron los principales resultados del Censo Institucional de Discapacidad de la ciudad de Villa María y se esbozaron posibles interpretaciones de la información. Las principales aristas de organización de la información fueron: tipología de discapacidad, institucionalización a partir de Certificado Único de discapacidad, edad y género y distribución geográfica de los casos. A modo de comprender los datos y su especificidad, se realizó una comparación con algunas dimensiones del Registro Nacional de Personas con Discapacidad del año 2016 y con los principales datos emergentes de los registros del Hospital Regional Pasteur.

La información trabajada evidenció, en primer lugar, que el tipo de discapacidad que más prevalece en la ciudad es la intelectual, con un 34.4% del total de los casos relevados. Sin embargo, si se consideran los valores de las tipologías que representan dificultades de tipo motriz y sensorial, se arriba a un 38.6% de personas que presentan dificultades para el tránsito en el espacio público y los entornos caracterizados como "normalizados". Y si se tiene en cuenta que las discapacidades múltiples implican la presencia de alguna de estas condiciones, se arriba a un 64.2% cuya condición de discapacidad implica dificultades motrices o sensoriales.

Otro dato interesante a resaltar es que, según la información obtenida a través del relevamiento censal, hay un 12.1% de la población inscripta en las instituciones de la ciudad que no poseen su correspondiente certificado único de discapacidad; más un 13.6% que no ha especificado si posee o no la certificación. Si se tienen en cuenta estos porcentajes, se puede considerar que hay un importante número de personas con discapacidad que no tienen su CUD en la ciudad de Villa María y que la mayoría de estos casos corresponden a personas con discapacidades múltiples o motriz (el 55% de los casos registrados sin CUD). En función de ello es que resulta de importancia plantear acciones concretas para lograr que todas las personas con discapacidad de la ciudad puedan acceder a su correspondiente CUD.

Por su parte, se observó una distribución relativamente equitativa de los casos de discapacidad en lo

que respecta al género, siendo levemente superior el género masculino con un 56,4% del total; mientras que, en cuanto a los tipos de discapacidad, la intelectual aparece como aquella con mayor prevalencia entre los casos relevados a partir del censo institucional.

Fue clara la concentración de los casos en los grupos de edad de niños, niñas y jóvenes (de entre 10 y 20 años en primer lugar, seguido por el rango de entre 21 y 30 años). Este dato se interpretó en el contexto de la transformación de la concepción de la discapacidad desde una perspectiva de Derechos Humanos, y como un indicador de la importancia de la intervención de las políticas públicas de inclusión en las instituciones educativas. Es importante resaltar aquí que la discapacidad que más se registra en los dos rangos mencionados es la discapacidad intelectual.

La comparación de la información del Censo Institucional, más allá de sus especificidades, puso de relieve los rasgos de las condiciones de discapacidad en Villa María, a la vez que su importancia regional en torno a la problemática. En efecto, el Hospital Regional de la ciudad es el encargado de evaluar y otorgar el Certificado Único de Discapacidad en el Departamento San Martín. Como añadido, ciudadanos y ciudadanas del departamento recurren a instituciones de educativas y de tratamiento de la ciudad. Por estas razones, la importancia de la consideración de las condiciones de circulación y acceso a derechos de las personas con discapacidad que habitan en Villa María es mayor aún si se considera el peso regional en la temática.

La generación de mapas de la ciudad con los datos del censo institucional georreferenciados muestran una distribución relativamente homogénea en cuanto a los casos de personas con discapacidad, pudiéndose detectar pequeñas zonas donde se concentran más casos en los extremos noroeste, norte y noreste de la ciudad (Mapa 1). En cuanto a los tipos de discapacidad se observa una distribución uniforme en toda la ciudad.

La consideración de la distribución en virtud de las variables demográficas básicas, edad y género, brinda datos de importancia para contribuir al propósito de generar un diagnóstico para el diseño de políticas focalizadas o el aumento y mejora de dispositivos que atiendan la problemática.

En este sentido, la distribución por edades de las condiciones de discapacidad muestra que los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad se encuentran presentes en toda la ciudad. No obstante, es llamativa su concentración en las zonas norte y noroeste de la ciudad y la escasez en la zona

centro, predominando aquí los jóvenes y adultos hasta 47 años.

Si bien la distribución geográfica es relativamente pareja, una mirada más específica permite ver que los casos de género femenino se encuentran más densamente localizados desde la zona centro hacia el norte, mientras que los casos de género masculino se ubican hacia el oeste y el sur.

Como síntesis del presente trabajo cabe resaltar el invalorable aporte de diferentes instituciones locales y regionales que posibilitaron sentar las bases de un estudio que permite generar innumerables actualizaciones que habilitan la mediación de impacto de políticas referidas a la discapacidad y al mismo tiempo construir, en el corto plazo dispositivos atencionales en base a un diagnóstico exhaustivo de la situación actual.

Por último, es importante destacar la experiencia de intervención de los equipos de trabajo del Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM en la etapa diagnóstica de una política de gobierno de base local, aportando una formación complementaria académica y profesional en los graduados de nuestra Universidad.

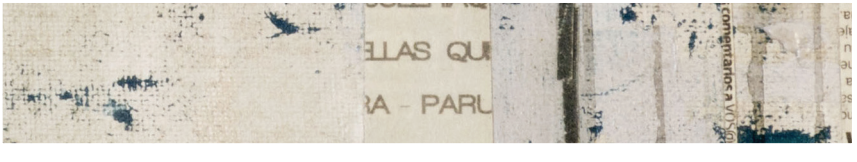

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, C y Bulit Goñi, (2010) (comps.). Políticas sobre discapacidad en la Argentina: el desafío de hacer realidad los derechos. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Aguilar Villanueva, Luis F., "Marco para el análisis de las políticas públicas", en Mariñez Navarro, F. y V. Garza Cantú (Comps.) Política pública y democracia en América Latina, México, Miguel Ángel Porrúa, 2009.
- Comisión Económica para América Latina, (2011). "Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real". Serie población y desarrollo N° 103. Naciones Unidas. Chile, 2011.
- Ministerio de Salud de la Nación (2010). Discapacidad "una tarea de todos". Buenos Aires: Ministerios de Salud de la Nación.
- Naciones Unidas, (2008) "Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación", Departamento de Asuntos Eco-

nómicos y Sociales de las Naciones Unidas.
- Savedoff, W. (2006), "Política pública para las personas con discapacidad en Chile. Aprendiendo de las experiencias internacionales", en Seminario internacional Desarrollo Inclusivo y Discapacidad: Oportunidades y Desafíos, Santiago, FONADIS y BID.
- Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) Datos estadísticos sobre discapacidad 2016. Buenos Aires.

Normativa y fuentes de información empleadas

- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 Censo del Bicentenario Población con dificultad o limitación permanente Octubre de 2014. www.indec.gov.ar
- Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud 2001.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, protocolo facultativo, Organización de las Naciones Unidas, 2006
- Disposición 639/2015 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION.
- Ley N° 22.431. Sistema de protección integral de los discapacitados.
- Ley Nacional nº 22431 "Sistema de protección integral de los discapacitados".

El presente Informe se terminó de imprimir
en Gráfica del Sur en el mes de julio de 2019.